



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MCQ.SOP.MINERO.INV.002.63.2018

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 10:00 (diez) horas del día 10 (Diez) de Diciembre de 2018 (dos mil diez y ocho), se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"Construcción de andador peatonal elaborado con concreto hidráulico tramo entronque carretera estatal 100 a la Localidad San Martín, subtramo Km 0+000 al km 1+000, Localidad San Martín, Colón, Querétaro"**, por parte del Municipio de Colón el Ing. Isidro Mar Rubio, Secretario de Obras Públicas; el Arq. Mario Isaac Reséndiz Muños, Jefe del Departamento de Supervisión de la Secretaría Obras Públicas, el Ing. Humberto Guzmán Guzmán, Supervisor de Obra, designado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro, y por parte de "El Contratista": El C. Adolfo Maldonado Sandoval respectivamente para llevar a cabo en los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **acto de Entrega - Recepción Física de los trabajos** que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas anexo.

Datos de Aprobación		Datos de Contrato	
		Número	MCQ.SOP.MINERO.INV.002.63.2018
Programa	FONDO MINERO 2018	Importe	\$ 1,978,185.38
Número de oficio de aprobación	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.	Inicio	31/Agosto/2018
Fecha de oficio de aprobación	19 de julio de 2018.	Término	18/Diciembre/2017
Beneficiarios	1,430.00 habitantes		

Periodo de ejecución real de los trabajos:

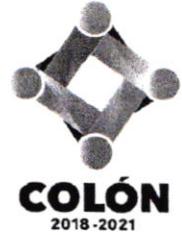
Siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora, del **07 de Septiembre de 2018 al 05 de Diciembre de 2018**, conforme a lo asentado en las notas de la bitácora.

Estado financiero:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$1,978,185.38 (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos con 38/100 m.n.) I.V.A. Incluido.** Conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MCQ.SOP.MINERO.INV.002.63.2018

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, por el "Municipio de Colón, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado:	Monto acumulado:
1(Una)	08/Octubre/2018	Del	07/Sep./2018	al	08/Octubre/2018	\$730,908.98	\$730,908.98
2(Dos)	08/Nov./2018	Del	09/Octubre/2018	al	08/Nov./2018	\$596,564.00	\$1,327,472.98
3(Tres) Finiquito		Del		al		\$650,712.39	\$1,978,185.37
Total							\$1,978,185.38

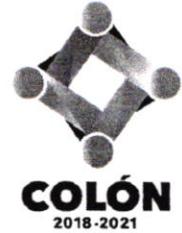
Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, fianza número: **2237174** de la afianzadora: **SOFIMEX, S.A.** Fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 64 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos Ejecutados de fecha **06 (tres) de Diciembre de 2018 (dos mil diez y ocho)**, se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día **(05) de Diciembre de 2018 (dos mil diez y ocho)**, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1, de la presente Acta.



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MCQ.SOP.MINERO.INV.002.63.2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se elabora la presente Acta de Entrega - Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las **11:00 (once) horas del día 10 (Diez) de Diciembre de 2018 (dos mil diez y ocho)**, San Martín, Colón, Querétaro.

Anexo 1.

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

	Unidades	Descripción	
1	1	Tomo de bitácora	(si) (no) (si aplica)
2	1	Plano As Built impreso y digital	(si) (no) (si aplica)
3	0 (cero)	Manuales e instructivos de operación y mantenimiento	(si) (no) (no aplica)
4	0 (cero)	Certificados y garantías de calidad	(si) (no) (no aplica)

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MCQ.SOP.MINERO.INV.002.63.2018

Anexo 2.

Cuadro comparativo de metas programadas y alcanzadas.

Concepto	Unidad	Volumen contratado	Volumen ejecutado
CARTELERA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DOBLE CARA, CON MEDIDA DE 1.22 X 2.44 M. EN PTR DE 3" X 3" CAL. 12 Y DOS PATAS DE PTR DE 3", CON MEDIDA DE 1.80 M. .	PZA.	1.00	1.00
LOSA DE CONCRETO, CON CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 DE 12 CMS DE ESPESOR, CON CONCRETO PREMEZCLADO.	M2.	4.92	3.36
MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA LIMPIA, SIN LABRAR, ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN PROPORCIÓN DE 1:2:4.	M3.	145.23	182.86
GUARNICIÓN TRAPEZOIDAL DE 15 x 20 x 30 CMS DE SECCIÓN; CONCRETO F'C = 150 kg/cm2, ELABORADO CON REVOLVEDORA, AGREGADO MÁXIMO DE 3/4".	ML.	991.57	1,303.22
BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 CON ESPESOR DE 8 CMS., CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, T.M.A 19 MM.	M2.	1,461.29	1,707.43
PINTURA DE TRÁFICO SOBRE SUPERFICIE DE PAVIMENTO ASFALTICO, REFLEJANTE BLANCA O AMARILLA CON MICROESFERA DE VIDRIO.	ML.	980.66	840.00
SUMINISTRO DE SEÑAL RESTRICTIVA SR-09 DE 71X71CM REFL. G.I. C/POSTE (VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA) FABR. EN LAM. GALV. CAL. 16 Y ROTULADO EN G.I. C/POSTE DE ACUERDO A NORMATIVIDAD DE LA SCT.	PZA..	3.00	3.00
SUMINISTRO DE SEÑAL PREVENTIVA SP-41 "REDUCTOR DE VELOCIDAD"DE 71X71CM C/P FABR. EN LAM. GALV. CAL. 16.	PZA.	4.00	4.00
SUMINISTRO DE SEÑAL PREVENTIVA SP-38 "VIALIDAD DIVIDIDA"DE 71X71CM C/P FABR. EN LAM. GALV. CAL. 16.	PZA.	2.00	2.00
LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, INCLUYE: MOVIMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2.	2,330.11	2,428.88
GURDABANQUETA DE SECCION 30 X 30 EN TRIANGULO; CONCRETO F'C=150 KG/CM, ELABORADO CON REVOLVEDORA, AGRGADO MAXIMO DE 3/4 " .	ML.	0.00	886.11
RAMPA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 200 KG/CM2 CON ESPESOR DE 12 CMS CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA T,M,A 19 MM.REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10.	M2..	0.00	44.89
EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA DE PEPENA DE 15 CM. DE ESPESOR ASENTADO JUNTEADO CÓN MORTERO CEMENTO-ARENA. PROP. 1:4,	M2..	0.00	296.09
ADOCRETO NEGRO DE 20X20 CM. DE 5 CM. DE PERALTE, SOBRE CAMA DE ARENA.	M2.	0.00	42.34
GUSANEADO EN MURO DE MAMPOSTERIA DETALLADO Y RESANADO CON MEZCLA.	M2.	0.00	98.55



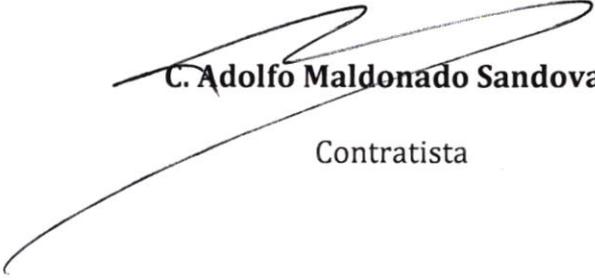
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MCQ.SOP.MINERO.INV.002.63.2018

ENTREGA CONTRATISTA

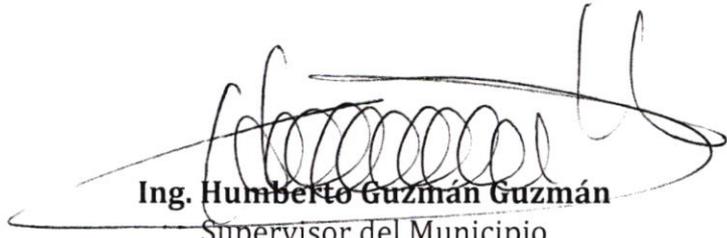

C. Adolfo Maldonado Sandoval

Contratista

**Reciben por el Municipio de Colón, Querétaro
La Secretaría de Obras Públicas**


Ing. Isidro Mar Rubio
Secretario de Obras Públicas


Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz
Jefe del Departamento de Supervisión
de la Secretaría de Obras Públicas


Ing. Humberto Guzmán Guzmán
Supervisor del Municipio